DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-12035
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER9622

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Laura Ángela González Ortiz				**SOLICITANTE:** Maribel Peña Prieto – Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe
CAT	11	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	22 de Junio de 2018	**HORA:**	8:30 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 40A Sur No. 13G -15	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X1: 95288.59 Y1: 97612.65		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	San Juanito	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			520 m^2		
UPZ:	53 – Marco Fidel Suárez	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			22		
LOCALIDAD:	18 – Rafael Uribe Uribe	**FAMILIAS**	7	**ADULTOS**	16	**MENORES**	6
CHIP:	AAA0008UDMR	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	520 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-30904		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO SA-CER368134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático; gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

4. ADVERTENCIAS

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Antes de realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimiento en masa.

6. ANTECEDENTES:

El Barrio San Juanito de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, donde se encuentra el predio evaluado, fue legalizado mediante el Decreto 006 del 8 de enero de 1986, emitido por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió concepto alguno. La resolución de legalización contiene las diferentes restricciones, incluidas las de riesgo, a tener en cuenta para cualquier intervención a desarrollar tanto en el predio evaluado como en el Barrio.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del predio de la Calle 40A Sur No. 13G -15, Barrio San Juanito de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292601 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

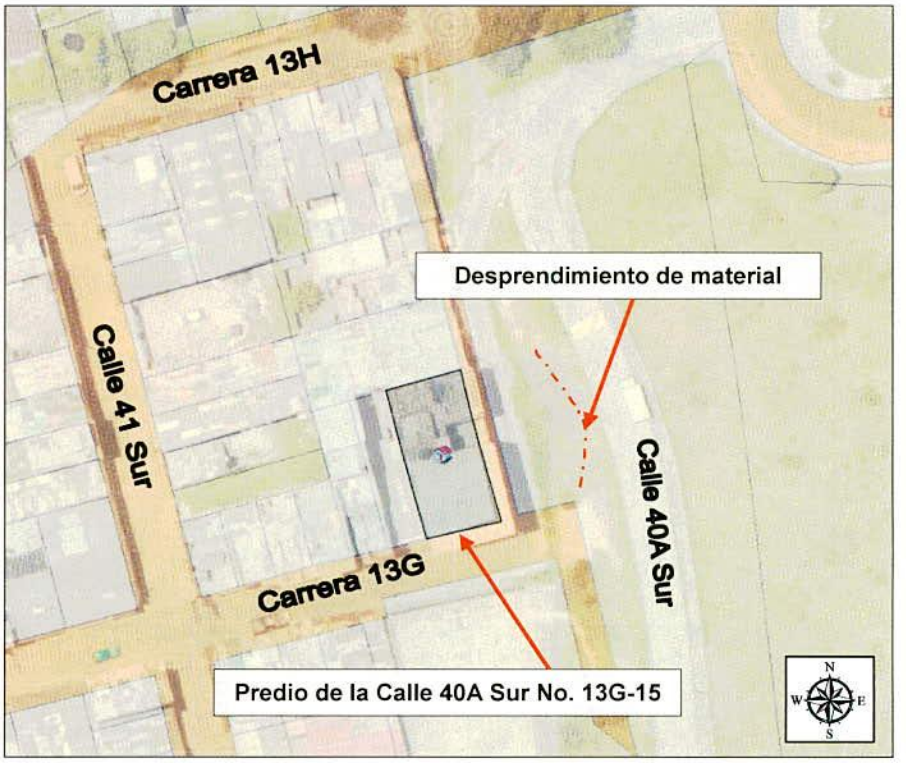


Figura 1. Localización del predio de la Calle 40A Sur No. 13G -15, Barrio San Juanito de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER 2018ER9622, el día 22 de junio personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al predio localizado en la Calle 40A Sur No. 13G-15, encontrando que el Sector corresponde a una zona de pendiente abrupta (15°-30°) donde están construidas edificaciones de uno (1) a cinco (5) niveles, bajo sistemas estructurales como pórticos en concreto, mampostería simple y mampostería confinada, entre otros. El Sector está consolidado urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios y tiene vías de acceso pavimentadas y en buen estado.

El predio de la Calle 40A Sur No. 13G -15 es de propiedad privada y en él se encuentra una edificación de uso residencial de cinco (5) niveles, con sistema estructural de mampostería parcialmente confinada, placas de entrepiso y contrapiso en concreto reforzado, y cubierta en teja de asbesto-cemento (ver Fotografías 1 y 2). En la fachada del predio se observa el descascaramiento de los acabados, así como algunas grietas entre el muro y el andén (Fotografía 3). Adicionalmente, en la esquina de la fachada occidental se identifica una grieta de tendencia diagonal que afecta el mortero de acabado (Fotografía 4). Cabe resaltar que durante la verificación del interior de la vivienda no se

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER396134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

observó continuidad de los daños evidenciados en el exterior, tampoco se identificaron daños en los elementos estructurales y/o no estructurales que conforman la edificación (ver Fotografía 5).

Al costado oriental del predio se observa un talud de corte de aproximadamente 80 m de longitud y pendiente variable (entre 90° en la base y 45° en el resto del terreno), compuesto por areniscas meteorizadas de la Formación Regadera (Pgri), cuya superficie está protegida por una capa de concreto lanzado de 5.0 cm de espesor aproximado (ver Fotografías 1 y 6).

Recientemente ocurrió un movimiento en masa de carácter local que género la rotura del concreto lanzado y movilizó aproximadamente 2.0 m^3 de material, el cual se depositó en la base de la ladera como se observa en la Fotografía 7. Durante la inspección visual se observaron otras grietas en el concreto lanzado que cubre la superficie talud; sin embargo, no se identificaron daños en la vía localizada sobre la corona del mismo (Calle 40 A sur). Ver Fotografía 8.

9. POSIBLES CAUSAS:

- Precipitaciones.
- Falta de obras de drenaje y sistemas de manejo de la escorrentía superficial y sub-superficial del talud.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotografía 1. Vista del predio de la Calle 40A Sur No. 13G -15 y el talud ubicado al costado oriental del mismo. Imagen tomada de Google Maps.

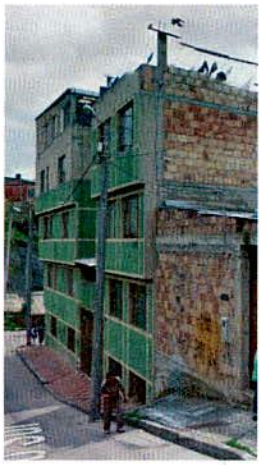
Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

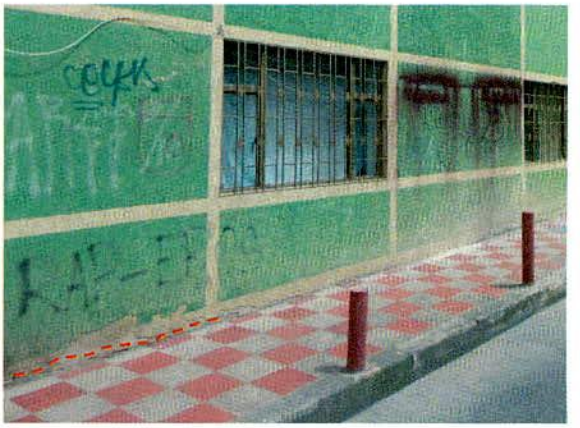
Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 2. Vista del predio de la Calle 40A Sur No. 13G -15. Imagen tomada de Google Maps.



Fotografía 3. Grietas entre el muro de primer nivel y el andén del predio de la Calle 40A Sur No. 13G -15.



Fotografía 4. Grieta en la fachada oriental del predio de la Calle 40A Sur No. 13G -15.



Fotografía 5. Vista de uno de los espacios interiores del predio de la Calle 40A Sur No. 13G -15. No se observan daños.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático; gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.



Fotografía 6. Talud ubicado al costado oriental del predio de la Calle 40A Sur No. 13G -15.



Fotografía 7. Movimiento en masa en el talud. Desprendimiento de material.



Fotografía 8. Grietas en el concreto lanzado que protege el talud.

11. DAÑOS:

Tabla No. 2. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 40A Sur No. 13G -15	Juan de la Cruz Páez	Edificación	Residencial	5	Leve

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador. 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER396134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático; gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC); relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no implementar obras de protección y contención, así como obras de drenaje y sistemas de manejo de la escorrentía superficial y sub-superficial en el talud de corte evaluado, es posible que se presenten nuevos movimientos en masa de carácter local.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del predio localizado en la Calle 40A Sur No. 13G-15, Barrio San Juanito de la Localidad Rafael Uribe Uribe y del talud ubicado al costado oriental del mismo (al occidente de la Calle 40 A Sur).

- Se dan las recomendaciones verbales a los responsables del predio, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y sugerir el seguimiento a las condiciones de estabilidad de la vivienda, Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

- Recomendación de restricción de uso de la vía peatonal de la Calle 40A Sur No. 13G-15, la cual se mantiene vigente hasta que se garanticen las condiciones de estabilidad del talud evaluado, así como la seguridad de los actores viales que transitan por el espacio público (ver Tabla 2).

Tabla No. 2. Predio con recomendación de restricción de uso.

N° ACTA	FECHA	DIRECCION DEL PREDIO	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE ACTA
2244	22/06/2018	Talud del costado oriental de la Calle 40A Sur No. 13G-15	Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	Restricción

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación localizada en el predio de la Calle 40A Sur No. 13G-15, Barrio San Juanito de la Localidad Rafael Uribe Uribe, actualmente no están comprometidas ante cargas normales de servicio; sin embargo, es vulnerable ante cargas dinámicas (sismos).

- El talud ubicado al costado oriental del predio de la Calle 40A Sur No. 13G-15, Barrio San Juanito de la Localidad Rafael Uribe Uribe, es altamente susceptible frente a procesos de remoción en masa debido a factores como las lluvias y la falta de obras de drenaje y sistemas de manejo de la

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático; gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

escorrentía superficial y sub-superficial del talud existente. De presentarse nuevos desprendimientos puede ocurrir la obstrucción de la vía peatonal.

15. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, identificar a los responsables del talud evaluado, para que los mismos evalúen la obra de protección existente y determinen las intervenciones que se deben adelantar para garantizar la estabilidad del terreno. Esto se deberá realizar con el apoyo de personal idóneo, garantizando el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la normatividad vigente.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, garantizar la recomendación de restricción de uso de la vía peatonal ubicada al costado oriental del predio de la Calle 40A Sur No. 13G-15, Barrio San Juanito de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, emitida mediante Acta No. 2244 del 22 de junio de 2018. Esta restricción se mantiene vigente hasta tanto se adelanten las acciones necesarias para garantizar la estabilidad del talud y la seguridad de los actores viales que transitan por el Sector.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde sus respectivas competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Laura Angela González Ortiz Profesión: Ingeniero Civil Magíster en Ingeniería - Geotecnia MP: 25202183352 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Reviso
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER306134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático; gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras; e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS